



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA CATEGORÍA DE PLANCHADORA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE RATIFICA LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2018 PUBLICADOS CON LA RESOLUCIÓN DE ESTE MISMO ÓRGANO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de 28 de febrero de 2019 de la Comisión de Selección de la bolsa de trabajo ordinaria de la categoría de Planchadoras del Servicio Murciano de Salud se aprobaron las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes admitidos correspondientes al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2018.

2º) La citada Resolución fue expuesta, con fecha 5 de marzo de 2019, en en el Registro General del Servicio Murciano de Salud (sito en C/ Central, 7 - edificio "Habitamia"), en los registros de las gerencias de área de salud dependientes del citado organismo y en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es.

Asimismo, se anunció su publicación en el Registro General de la Comunidad Autónoma en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia (sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14).

3º) Con posterioridad a su publicación, se advirtió que podría haber un error en las puntuaciones asignadas a los aspirantes, en el apartado "Méritos Profesionales", al no puntuarle el *"haber superado al menos un ejercicio en las últimas pruebas selectivas convocadas por el Servicio Murciano de Salud"* a los aspirantes que así lo hicieron.

4º) Con fecha 6 de marzo de 2019 se publicó en la página web del portal Sanitario www.murciasalud.es un anuncio advirtiendo del posible error en las puntuaciones obtenidas por los interesados, e informado que una vez subsanados se publicaría nuevos listados en la citada página web, así como en Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y en Registro General de la Comunidad Autónoma.

5º) Tras la comprobación de los listados de puntuaciones publicados y no advirtiendo errores en los mismos,

RESUELVO

Primero.- Ratificar la Resolución dictada por este mismo Órgano con fecha 28 de febrero de 2019 así como los listados de puntuaciones



provisionales obtenida por los interesados para la citada categoría, publicados con fecha 5 de marzo de 2019.

Segundo.- Exponer La citada resolución así como los listados de puntuaciones en los lugares antes citados.

Tercero.- Abrir una nuevo plazo para interponer reclamación contra la presente resolución de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los lugares antes citados.

Murcia, 8 de marzo de 2019
El Presidente de la Comisión

Fdo.: Jesús Hernández Ruiz